2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. CEAS-907054988-E15-2026

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A: **REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS.**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos **69** y **70** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **13:40** horas del **12 de noviembre de 2026;** previa convocatoria, en cumplimiento a lo previsto en el artículo **67 fracción II** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las facultades otorgadas en el acta de sesión de instalación del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas (CEAS), preside el acto el Ing. Germán Alejandro Herrera Flores, Director de Adjudicaciones y Contratos y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Se procede a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación: el día **12 de noviembre de 2026,** se reunió el Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas para efectuar la adjudicación de la licitación señalado al rubro. Tras constatar el quórum legal, se inició la Sesión y, con base en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se evaluaron las propuestas técnicas-económicas. Para ello, se emitió el dictamen de fecha **11 de noviembre de 2026,** correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnicas-económicas, mismo que se anexa al presente. Una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban, acordando lo siguiente:

I. Relación de participantes en el acto de apertura de propuesta técnica – económica, ocupando el lugar como se indica a continuación:

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V. / ARMIN ALEJANDRO ALBORES CASTELLANOS	$46,575,220.65	$7,452,035.30	$54,027,255.95

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
2	ESAC INGENIERIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$47,746,139.14	$7,639,382.26	$55,385,521.40
3	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS LUDAM, S.A. DE C.V.	$48,631,349.36	$7,781,015.90	$56,412,365.26
4	NABA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$49,441,271.91	$7,910,603.51	$57,351,875.42
5	GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	$49,549,725.55	$7,927,956.09	$57,477,681.64
6	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V. / JUVEL INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$49,695,716.58	$7,951,314.65	$57,647,031.23
7	FRANCISCO ROBERTO CANO ARGUELLO	$49,980,734.77	$7,996,917.56	$57,977,652.33
8	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / GRUPO VELASCO, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	$49,981,613.68	$7,997,058.19	$57,978,671.87
9	EDIFICACIONES Y OBRA BLACK, S.A. DE C.V.	$50,251,242.17	$8,040,198.75	$58,291,440.92
10	RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V. / GRUPO GONGOD CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$50,496,115.56	$8,079,378.49	$58,575,494.05

Con base en el artículo 67, fracción I, inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las Bases de Licitación, se procedió al análisis detallado de las propuestas. Previa revisión de la información, este Comité emite el fallo en términos del artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Derivado de la **revisión cualitativa** de las propuestas en la parte **técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículos **54** y **55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnicas - económicas establecidos en la Bases de Licitación.

II. Propuestas desechadas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
1	PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V. / ARMIN ALEJANDRO ALBORES CASTELLANOS	➢ Se desecha la propuesta debido a que la persona física Armin Alejandro Albores Castellanos, se encuentra en los supuestos del artículo 44 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, mismo que a la letra establece lo siguiente: *La Secretaría o los Municipios se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias aquí reguladas, con las personas siguientes:* *III.- Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado en común.* Ya que esta persona física es apoderado legal de la empresa Esac Ingeniería de Urbanización y Construcciones, S.A. de C.V., el cual participa en este mismo proceso de contratación. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones ya que no considera brigada topográfica y stock de herramientas, además en el rubro de seguridad e higiene duplica el monto de seguridad en oficina de campo, ya que este lo aplica a las tarjetas de precios unitarios; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
2	ESAC INGENIERIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que se encuentra en los supuestos del artículo 44 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, mismo que a la letra establece lo siguiente: *La Secretaría o los Municipios se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias aquí reguladas, con las personas siguientes:* *III.- Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado en común.* Ya que el apoderado legal de esta empresa Armin Alejandro Albores Castellanos, participa en este mismo proceso de contratación con la empresa Promotora de Vías Terrestres, S.A. de C.V. en participación conjunta. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
		de construcción, debido a que la grúa todo terreno Grove AT400 no considero el precio de las llantas; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró el rubro de seguridad; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

III. Propuestas solventes.

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS LUDAM, S.A. DE C.V.	$48,631,349.36	$7,781,015.90	$56,412,365.26
2	NABA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$49,441,271.91	$7,910,603.51	$57,351,875.42
3	GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	$49,549,725.55	$7,927,956.09	$57,477,681.64
4	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V. / JUVEL INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$49,695,716.58	$7,951,314.65	$57,647,031.23
5	FRANCISCO ROBERTO CANO ARGUELLO	$49,980,734.77	$7,996,917.56	$57,977,652.33
6	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / GRUPO VELASCO,	$49,981,613.68	$7,997,058.19	$57,978,671.87

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			
7	EDIFICACIONES Y OBRA BLACK, S.A. DE C.V.	$50,251,242.17	$8,040,198.75	$58,291,440.92
8	RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V. / GRUPO GONGOD CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$50,496,115.56	$8,079,378.49	$58,575,494.05

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y de acuerdo con el dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio, los miembros del Comité en la **Décima Octava Sesión Ordinaria** de fecha **12 de noviembre de 2026** determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS LUDAM, S.A. DE C.V.	$48,631,349.36	$7,781,015.90	$56,412,365.26

Por un monto de **$56,412,365.26 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y cinco pesos 26/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

La propuesta resulta solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de licitación. Por lo que en consecuencia se falla a su favor y se adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de **47 días naturales,** iniciando los trabajos el **13 de noviembre de 2026** y fecha de terminación el **29 de diciembre de 2026.**

Y de acuerdo con lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo, el día **12 de noviembre de 2026 a las 15:40 horas** en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Deberá entregar previamente la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido y, contra la entrega del anticipo, la fianza para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Notificándosele que, si no cumple con la obligación de formalizar el contrato dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida en el fallo, será sancionado de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Comisión procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Asimismo, se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:45 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. ----------

---

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
Proyectos y Especialidades Fiscal	Oscar Ramos
Grupo Catoni	Oswaldo Madrid
Edificaciones y Obras Blanco	Antonio Gonzalez
Promotora Hay Tenerife	Ing. Daniel Espinosa
Construcciones y Estructuras Zubiam	Martha Margarita Delossantos

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **12 de noviembre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E15-2026.**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 67 fracción II y 71 fracción IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del Acta de Comunicación de Fallo de fecha **12 de noviembre de 2026,** correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E15-2026,** por lo que los representantes de los licitantes firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de
Chiapas

EMPRESAS RECIBIMOS

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
Grupo Cafom.	Oswaldo Madrid F.
Edificaciones y obra blaer	Antonio Gonzalez
Promotora Las Terrazas	Ing. Nuñez Espinosa
Construcciones y Estructuras LUDAM	Martha Margarita de los Santos

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **12 de noviembre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E15-2026.**